



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
RECURSOS HUMANOS

Resolución:	2125
Fecha:	10/07/2025

Dada cuenta de la insuficiencia de personas disponibles en la Bolsa de Trabajo **de Fisioterapia** de esta Diputación Provincial, siendo necesario contar con personal de la referida categoría para continuar prestando adecuadamente el servicio. (ERH20-2025/501)

Dada cuenta del Anuncio de fecha 28 de abril de 2021, de la Comisión de Valoración para la **Ampliación con 5 aspirantes de la Bolsa de Trabajo de Fisioterapia, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Denominación Fisioterapia**, en la que se relacionan los aspirantes que han superado dicha convocatoria.

Visto asimismo el artículo 2.2 b) del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (B.O.E. día 3)

RESUELVO, lo siguiente:

PRIMERO.- Ampliar la Bolsa de Trabajo de Fisioterapia que figura en el Anexo II del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, con las/los siguientes aspirantes, que se anexarán en el último puesto de dicha Bolsa:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
DE CASTRO	ORTEGA	MARIA DOLORES	***6908**
ORTEGA	UREÑA	FRANCISCO	***3175**
PALACIOS	DÍAZ	ANA BELÉN	***6919**
LIÉBANA	GARRIDO	ÁNGELA	***8085**
CORONA	LÓPEZ	CARMEN	***1233**
PADORNO	BARRANCO	IRENE	***8565**
SEVILLA	ASENSIO	DANIEL	***7241**
GUTIÉRREZ	GARRIDO	MARIA LUISA	***5841**

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4QtyHiyqo9dgLvE5M1wvpw==			
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE RECURSOS HUMANOS (P.D. Resol. nº 437 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	10/07/2025 14:24:15
FIRMADO POR	MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ MONTALVO - DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	FECHA Y HORA	10/07/2025 12:53:14
FIRMADO POR	JOSÉ LUIS ORTEGA ALMAGRO - JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	FECHA Y HORA	09/07/2025 14:07:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4QtyHiyqo9dgLvE5M1wvpw==	RS00269X
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
RECURSOS HUMANOS

Resolución:	2125
Fecha:	10/07/2025

SEGUNDO.- Proceder a su exposición durante un periodo de 10 días hábiles en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Jaén y dar publicidad de la misma a través de la página Web de la Diputación Provincial de Jaén.

TERCERO.- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4QtyHiyqo9dgLvE5M1wvpw==			
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE RECURSOS HUMANOS (P.D. Resol. nº 437 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	10/07/2025 14:24:15
FIRMADO POR	MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ MONTALVO - DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	FECHA Y HORA	10/07/2025 12:53:14
FIRMADO POR	JOSÉ LUIS ORTEGA ALMAGRO - JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	FECHA Y HORA	09/07/2025 14:07:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4QtyHiyqo9dgLvE5M1wvpw==	RS00269X
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

